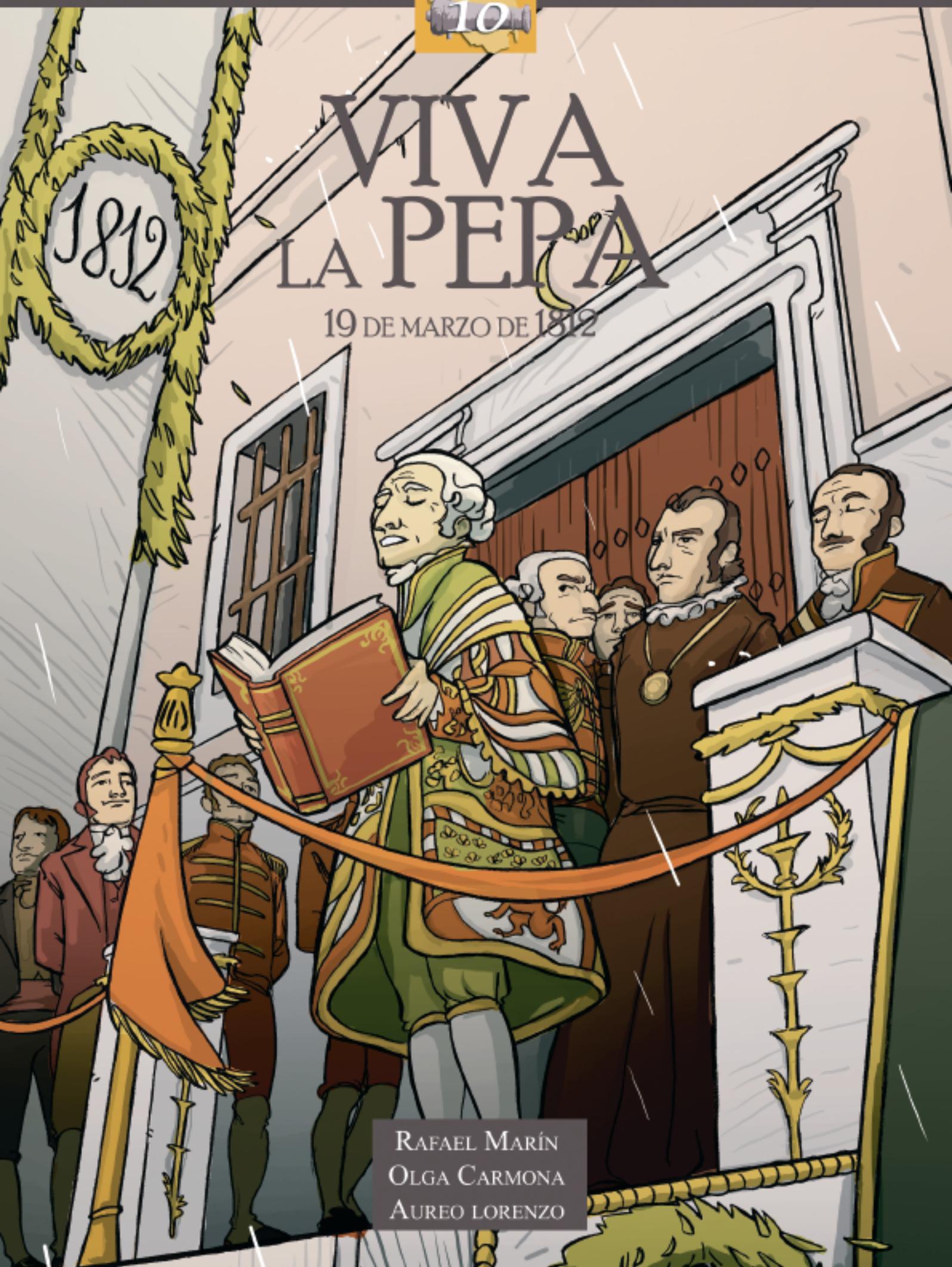


12 del Doce

10

VIVA LA PERA

19 DE MARZO DE 1812



RAFAEL MARÍN
OLGA CARMONA
AUREO LORENZO

12 del Doce
10



VIVA LA PEPA

19 DE MARZO DE 1812

Guión
RAFAEL MARÍN

Dibujos
OLGA CARMONA

Color
AUREO LORENZO

 Diputación
de Cádiz

CÁDIZ, 2012

© Diputación de Cádiz
© Rafael Marín
© Olga Carmona
© Aureo Lorenzo
© Paco Cerrejón
© José Joaquín Rodríguez
© Melchor Prats

Dirección artística y diseño: **Fritz**

Editan: **Diputación de Cádiz**
Servicio de Publicaciones
Calle San José, 7 dpdo.
11004 Cádiz
Tel.: 956 808 311 - Fax 956 228 249
e-mail: publicaciones@dipucadiz.es



Imprime: Línea Offset, S.L.
ISBN: 978-84-92717-36-1
Depósito legal: CA-131/2012
Primera edición: Marzo de 2012

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS

La colección de cómics *12 del Doce*, que edita la Diputación de Cádiz, llega a su número 10 y sin duda hay que considerar este hecho como un acontecimiento que debe celebrarse; no es lugar común en el mundo de la historieta que una publicación de estas características se mantenga con ánimo renovado durante tantos números.

Esta entrega que lleva por título *Viva la Pepa*, aparece fiel a la cita que le da sentido, el 19 de marzo, cuando justamente se cumplen 200 años de la promulgación de la Constitución de Cádiz. Y en medio de tantos textos que a buen seguro acompañarán a la efeméride, la Diputación de Cádiz ha querido que también encuentre su lugar de expresión el formato del cómic, del dibujo, la tinta y la viñeta, formas e imágenes que constituyen un canal de comunicación renovado y actual, que sigue atrayendo a legiones de amantes de la historieta. Ciertamente el lenguaje sensorial del cómic contribuye de forma eficaz a entender la época en que se gestó la Constitución de 1812.

Me parece oportuno destacar aquí la incuestionable labor de difusión que con estos cómics se lleva a cabo de nuestro primer texto constitucional, a la vez que contribuye de forma decidida a la promoción que de nuestra provincia se realiza en todo el territorio nacional, situando el nombre de Cádiz y el 12 como referentes espaciales, culturales y turísticos en la agenda de los ciudadanos que tengan a bien visitarnos en estos apasionantes días.

La provincia de Cádiz tiene la suerte de contar con una pléyade de magníficos guionistas y dibujantes de la historieta, creadores que son demandados por las publicaciones más señaladas del género. La Diputación de Cádiz ha querido ofrecer un espacio expresivo para que todo este talento encuentre medios para su desarrollo. Es nuestra clara intención que este encuentro ocasional se pueda convertir en un proyecto de más largo alcance que contribuya al asentamiento y desarrollo de las potencialidades que la industria del cómic puede tener en nuestra provincia.

Gracias a todos los que estáis contribuyendo a que esta magnífica colección tenga el reconocimiento unánime de la crítica y del público lector.

José Loaiza García

Presidente de la Diputación de Cádiz



LA FIESTA DE LA LIBERTAD... PASADA POR AGUA

Doscientos años más tarde, queremos ver poesía en lo que quizá solo fue una conmemoración política. Pero a veces, entre el historiador y el poeta, la razón la tiene el segundo en detrimento de los deseos de objetividad y rigor del primero.

¿Cómo fue aquel día glorioso en que la Constitución de 1812, por fin, se dio por terminada y aprobada, se dio por celebrada y promulgada, se dio a compartir a todos porque para todos era?

Nos cuentan las crónicas que ese día fue más o menos como aquí lo contamos: la fiesta de San José, la onomástica de rey francés, las proclamas, las procesiones, el jolgorio popular, el viento, la lluvia. Se ha conmemorado en cuadros y frisos, en alegorías y en monumentos, y es la primera vez que se refleja en la historieta.

En nuestro Cádiz de lápiz y tinta china aprovechamos la efeméride para unir a los personajes que hemos ido conociendo a través de la serie. Si en nuestro Cádiz hemos conocido a Chano y Sebastián, los pícaros no tan distintos de los pícaros de hoy, se nos apetecía verlos en su ambiente un día de fiesta. A ellos atribuimos una frase (“¡Viva la Pepa!”) que sabemos muy posterior en su creación, pero que es ya (el poeta, insisto, por encima del historiador) indisociable de la Constitución de 1812. Y, porque Cádiz siempre ha sido pequeño y nuestro teatrillo es más pequeño todavía, vemos en sus calles cruzarse al otro Chano, el de Chiclana (y así de paso nos alegramos al ver que sobrevivió a la batalla), a Teresita la Reina uniéndose a la fiesta (justo como se despidió de nosotros en el segundo álbum), a Ernesto Bocuñano enfermo de amores y a Clara sellando su destino con Don Ataúlfo. La nota alegre la pone el encuentro de la joven panadera Pepa (de nuestro lejano *Trafalgar*) con el joven inglés de aquella historia.

Dicen, y así lo recogemos, que la lluvia deslució la fiesta, como pasa tantas veces en Cádiz, y que un rayo incendió un drago centenario. Y se interpretó, poesía de nuevo, como un presagio.

Rafael Marín



Al mismo tiempo que se aprobaba la primera constitución de nuestro país la vida seguía como siempre en Cádiz, como si pese a los ríos de tinta por escribir, las justicias y las injusticias por ocurrir y las bombas de los fanfarrones aún por caer, todo siguiera igual.

Y es que la vida no se para ni siquiera en los momentos históricos.

El día levantó algo nublado, y al poco descargó una lluvia contenida, desluciendo la fiesta, como anunciando que esa Constitución que todos celebraban (aunque fuera por celebrar algo) y pocos entendían, iba a quedar en papel mojado (o eso pensaron), en pólvora para los futuros debates de la vida política española del siglo XIX, del XX y si me apuran, del XXI. Aún así, pese al olvido al que el absolutismo quiso condenarla, si algo representa este día, es la incorporación de la libertad y el debate a la vida pública y política de nuestro país. Frente al absolutismo del pasado (y quizás frente al totalitarismo del futuro, hijo de aquel padre) la Constitución del 12, con sus pros y sus contras, representa la introducción de los tiempos moder-

nos en nuestra historia, de nuevas ideas, del sentido democrático de la política. Las consecuencias de este radical e inevitable cambio cayeron sobre los personajes que pueblan los tebeos de esta colección, los españoles de aquella época, de ahí lo interesante del enfoque dado, porque el protagonista nunca es un texto (que no deja de ser un instrumento), por noble que sea, los protagonistas siempre deben ser los ciudadanos, el eje y centro de la política, los que se benefician de ella o la sufren, los que la defienden o la ignoran. Los personajes que el guionista **Rafael Marín** usa en esta colección representan el principio y el fin de lo que se celebra, son el origen y el fin del texto constitucional.

En la serie *12 del Doce* se busca contar la vida cotidiana del Cádiz de principios del siglo XIX, contar un momento clave en la historia de España desde la perspectiva de la calle, de las casas, de los balcones.

Es muy fácil idealizar el pasado, mirarlo con los ojos marcados por la nostalgia, mirar únicamente los hechos resaltados por la historia, ignorar los hechos olvidados, ocultos o escondidos, pero no por ello menos reales, aquellos que confeccionan el día a día, lo cotidiano. Difícilmente podremos entendernos a nosotros mismos cuando miramos hacia atrás (qué es



para lo último que nos sirve la Historia) si nos quedamos sólo con lo bonito o lo feo, con lo mítico de nuestro pasado, y si me permiten llevarle algo la contraria a un hispanista como **Sir John Elliot**, lo mítico en la historia no es más consistente que lo real, es más poético, pero no más verdadero. De poco o nada servirá celebrar los 200 años de nuestra primera y breve Constitución si no somos capaces de entender la época en la que se gestó, si no somos capaces de entendernos a nosotros mismos ahora, entendiendo como éramos hace 200 años. Si nos quedamos en la celebración, todo será papel mojado. Y en este sentido la colección de historietas de *12 del Doce* juega un papel destacado. Primero por la labor de difusión del bicentenario que se realiza con estos cómics y segundo y más importante por el enfoque con el que se están desarrollando, que en este *Viva la Pepa!* se hace mucho más evidente. **Rafael Marín** ha evitado en los guiones de esta serie caer en grandes discursos, en edulcorar la realidad para enaltecer la historia, porque la realidad de entonces no debía diferenciarse tanto de la actual, al fin y al cabo son las personas las que marcan esa realidad y los tiempos cambiarán, pero los seres humanos no tanto. Sus guiones buscan la intrahistoria situada justo al lado de los grandes acontecimientos, busca al ser humano frente a figuras más o menos idealizadas (más o menos irreales por ello) por el tiempo y los discursos, un recurso que nos lleva directamente a los *Episodios Nacionales* de **Galdós**, de hecho, casi se adivina a Gabriel de Araceli entre las viñetas. Porque al fin y al cabo, las personas son las que están detrás, al lado, delante y detrás de la historia. Y ahí está poniendo magistralmente el acento Marín, acompañado en esta ocasión por **Olga Carmona**, que pone sus trazos al servicio de estas historias detrás de la Historia, y el color de **Aureo Lorenzo**.

El dibujo de **Olga Carmona**, suave, con un trazo agradable y ágil, de narración clara, efectiva, da la réplica al guión de Marín, reforzado por el color de Lorenzo, sencillo y efectivo, casi de línea clara. Una narración en la que el propio texto de la Constitución es el protagonista, al que le acompaña, para lo bueno y para lo malo (que Cádiz tiene mucha guasa) la ciudad, sus habitantes, algunos de los cuales ya conocemos. La protagonista de esta historia,

la Pepa, no sale muy bien tratada, pese a la fiesta, tiene que compartir protagonismo con pícaros, ladrones, majas, incluso algún resto canino callejero, por no hablar de la lluvia que desluzca fiesta y carta magna. Todo ello dibujado con alegría y un toque caricaturesco que refuerza si cabe el tono casi de chirigota que tuvo el día y el modo en el que se plantea el guión, mostrando como lo que se pretendía fuese un gran día acabo pasado por agua, nunca mejor dicho.

No creo que anticipe nada si me refiero al final de este tebeo, a esa imagen de oscuros presagios de Fernando VII, un final que no es otra cosa que el epílogo de lo que se ha celebrado en las páginas anteriores, la constitución. El gesto del monarca, que nunca debió serlo, lo dice todo, el papel maltratado en sus manos es el destino final (el oficial) de *la Pepa*. Lo que vino después también es conocido, un progreso a trompicones, con frenazos e incluso retrocesos, un no querer aceptar lo que al final fue inevitable, el curso de la historia, la democratización de nuestro país. Y fue precisamente esta breve y primera Constitución, la que quisieron que quedara en papel mojado pero convirtieron en mito, la que ese día de marzo de 1812, entre guasa, cachondeo, ilusiones, anhelos, odios, dudas, resquemores y lluvia lo comenzó todo. Fue en Cádiz y fue *la Pepa*.■













LA NACIÓN ESPAÑOLA ES LA REUNIÓN DE TODOS LOS ESPAÑOLES DE AMBOS HEMISFERIOS.



LA NACIÓN ESPAÑOLA ES LIBRE E INDEPENDIENTE, Y NO ES NI PUEDE SER PATRIMONIO DE NINGUNA FAMILIA NI PERSONA.



NO PODRÁ SER ALLANADA LA CASA DE NINGÚN ESPAÑOL, SINO EN LOS CASOS QUE DETERMINA LA LEY PARA EL BUEN ORDEN Y SEGURIDAD DEL ESTADO.



TODOS LOS ESPAÑOLES TIENEN
LIBERTAD DE ESCRIBIR, IMPRIMIR Y
PUBLICAR SUS IDEAS POLÍTICAS SIN NECESIDAD DE
LICENCIA, REVISIÓN O APROBACIÓN ALGUNA ANTERIOR A
LA PUBLICACIÓN, BAJO LAS RESTRICCIONES Y
RESPONSABILIDAD QUE ESTABLEZCAN
LAS LEYES.















ME TEMO QUE NO HAY NADIE EN LA CASA. LA FAMILIA ESTÁ DE BODA.

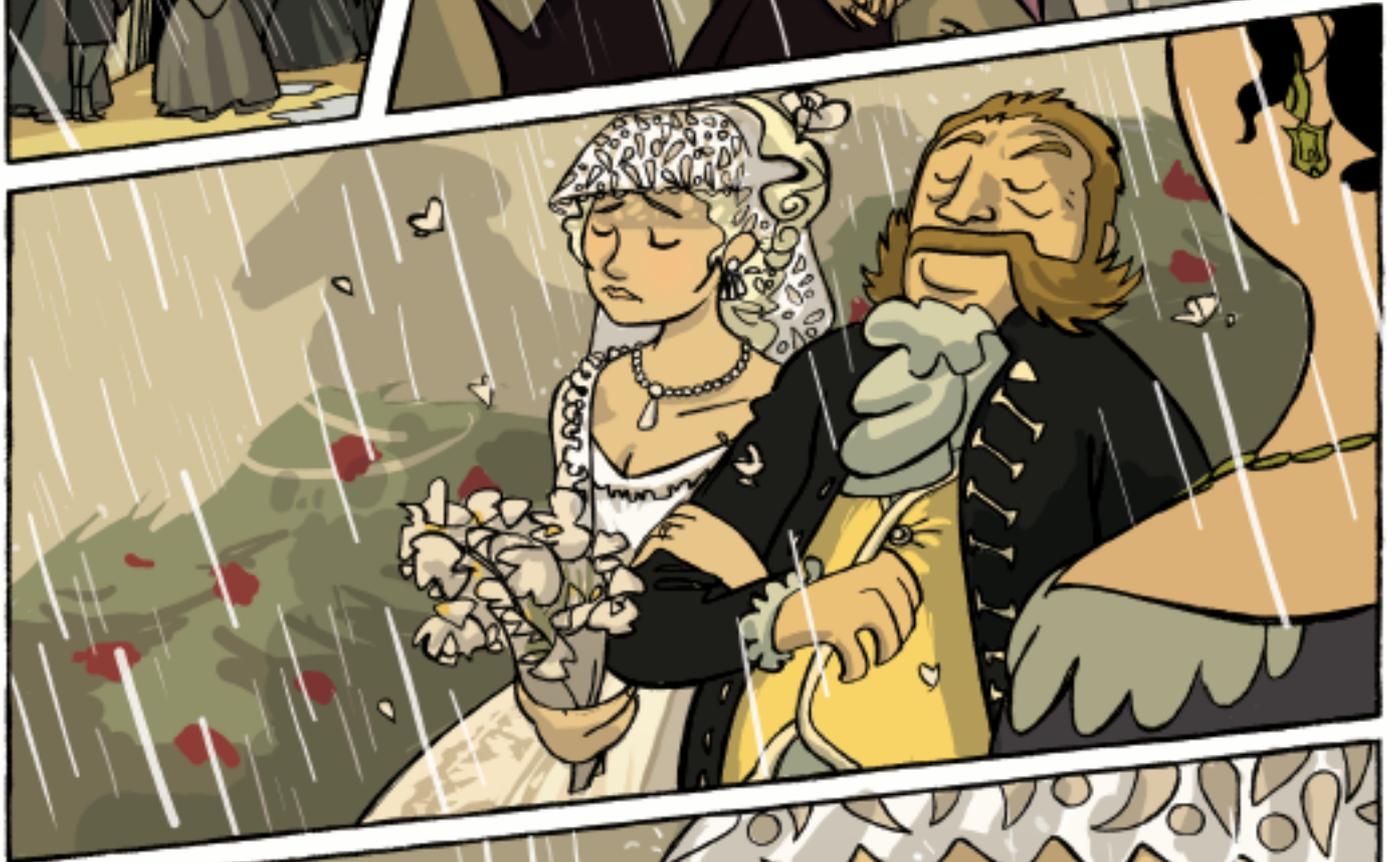
¿ES QUE SE CASA EL SEÑORITO EVARISTO ?



LA SEÑORITA CLARA, CON DON ATALFO DE MONTEMAYOR, UN CABALLERO DE GRAN FORTUNA.



YO LE TRAÍA...















LA CONSTITUCIÓN GADITANA DE 1812: EL SUEÑO DE UN MUNDO NUEVO

José Joaquín Rodríguez

Asesor histórico



La promulgación de la Constitución de 1812 de Salvador Viniegra.

La promulgación de la Constitución fue celebrada con diversos actos, entre ellos una procesión cívica y la lectura de diversos pasajes, que tenían como objetivo hacer partícipe al pueblo del texto que debía de cambiar el destino de la nación española.

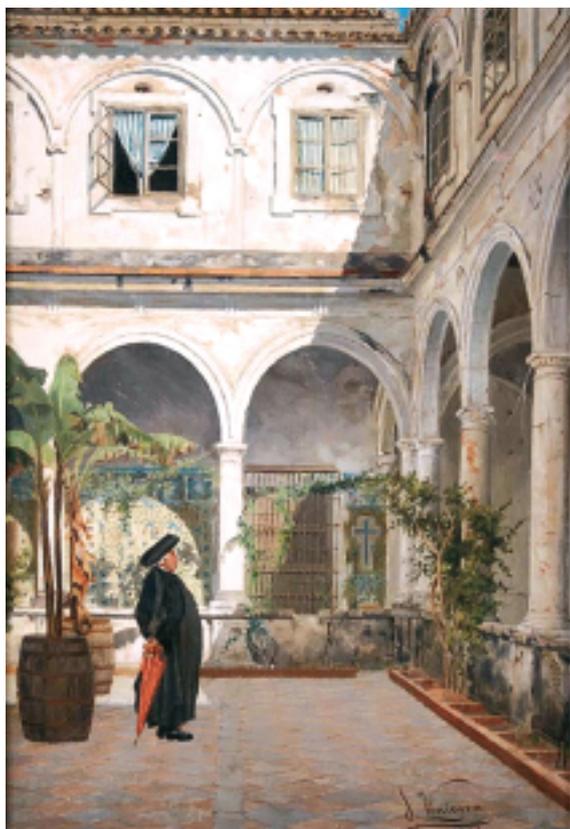
encontraríamos a la venta... y también variarían las ideas y la forma de ver la vida.

LA ESPAÑA DEL ANTIGUO RÉGIMEN

El novelista británico Leslie P. Hartley tenía un dicho excelente a la hora de describir lo que siente una persona que se interesa por los orígenes de su país o su cultura: *“El pasado es un país extraño. Allí hacen las cosas de otro modo.”*

Si fuéramos capaces de viajar hacia atrás en el tiempo y llegásemos a la España de 1808, unos días antes de la invasión napoleónica, no podríamos más que darle la razón a Hartley. Obviamente, algunas ciudades como Madrid o Barcelona apenas guardarían parecido con las urbes gigantescas que hoy conocemos, pero incluso si circulásemos por ciudades cuyo centro histórico no ha sufrido grandes transformaciones, como puede ser el caso de Cádiz, descubriríamos con asombro que todo es diferente. Variarían los peinados, las ropas, el modo de hablar, la distribución de las tiendas, muchos de los productos que

En la España de Carlos IV había ricos y pobres, obviamente, pero las divisiones no acababan ahí. Las personas se dividían según el orden social al que pertenecieran, de tal modo que por nacimiento se podía pertenecer al orden de los privilegiados (la nobleza) o de los no privilegiados (el pueblo). También existía la posibilidad de acceder al clero, si bien aquellos que procedían del pueblo llano ocupaban las posiciones más bajas, mientras que los segundones de la nobleza acaparaban los puestos más importantes. Un noble podía vivir en la más absoluta pobreza, pero eso no mermaba en absoluto sus privilegios: no pagaba impuestos, él y sus descendientes tenían la posibilidad de ocupar cargos en la administración, la corte o el ejército, además de ser juzgado por un código de leyes diferente al del pueblo. Por su parte, un miembro del pueblo



*Los religiosos jugaron un importante papel en la Constitución de 1812, como **Joaquín Lorenzo Villanueva**, que había sido confesor del rey pero que apostó firmemente por la reforma de la nación, hasta el punto de ser uno de los principales detractores de la Inquisición. Su activo papel en las Cortes le valdría el arresto y finalmente el exilio. La imagen es un detalle de **Patio del Convento de San Francisco de Cádiz**, también de **Salvador Viniegra**.*

podía ser inmensamente rico, pero eso no le eximía de pagar impuestos, ni le aseguraba a sus hijos ningún puesto en la administración del estado.

Aún peor era la situación de los súbditos españoles que vivían en América, los novohispanos (descendientes de españoles), nativos (descendientes de los pueblos originarios conquistados por los españoles) y negros (esclavos negros traídos de África o descendientes de los mismos). La situación de los negros era realmente penosa, puesto que eran mano de obra esclava con escasas posibilidades de obtener la libertad, e incluso si la obtenían tenían muy difícil integrarse en el mundo de los novohispanos. Los nativos vivían una situación algo mejor, y aunque se les intentó apartar de los asuntos públicos y de la sociedad blanca, llegando a existir localidades exclusivamente indias, lo cierto es que existió un fuerte mestizaje en todos los aspectos, y algunos cacic-

ques de aldeas llegaron a formar parte del engranaje del sistema colonial. Entre los novohispanos también existían los privilegiados y los no privilegiados, pero los cargos públicos eran escasos y los más importantes recaían en manos de españoles provenientes de la Península Ibérica.

España era, tanto en la Península Ibérica como en sus colonias ultramarinas, una sociedad dividida entre una pequeña élite privilegiada y una gran masa de no privilegiados, excluidos de las tomas de decisiones, los puestos relevantes de la administración y del ejército. La sociedad no era dirigida por los más inteligentes, ni por los más instruidos, ni tan siquiera por aquellos que tenían más éxito. La estirpe, algo de suerte y una pizca de talento eran la que decidían el destino de las personas.

LAS REFORMAS TRUNCADAS

El imperio español había sufrido un lento e imparable declive desde el siglo XVII, hasta el punto de haber ido reduciendo progresivamente su implicación en los asuntos europeos, en los que a partir del siglo XVIII solía participar de la mano de Francia. A eso hemos de sumar una economía débil, unos recursos mal gestionados y un sistema comercial arcaico que no incitaban a la inversión privada, a la expansión del comercio ni a la mejora del nivel de vida de las clases populares.

Los Borbones plantearon ciertas reformas a lo largo del siglo XVIII, conscientes de los problemas del país, pero en ningún momento se plantearon acabar con los privilegios, dotar de voz al pueblo (ni tan siquiera a la burguesía) o dar mayor protagonismo a los novohispanos, que superaban en número a los españoles peninsulares. Por lo tanto, aunque algunos de los cambios que propusieron fueron importantes, como la disolución de las fronteras interiores, la agilización de la administración americana, la mejor formación de la oficialidad del ejército y la posibilidad de comerciar con América desde cualquier puerto de la España peninsular, aspectos mucho más importantes, como la acumulación de tierras por parte de la nobleza y el clero, la escasa participación de las clases privilegiadas (las más ricas) en la industria y el comercio o la creación de un campesinado de clase media y alta mediante el reparto de tierras se quedaron en el tintero. El único político que tuvo el valor de tocar los pri-

vilegios de la Iglesia y la nobleza, Godoy, fue castigado con una leyenda negra, en buena medida inmerecida, que aún le precede.

España necesitaba realizar importantes reformas para poder seguir el ritmo de potencias como Francia y Reino Unido, o de naciones emergentes como los Estados Unidos de América y Prusia, pero cada vez que se planteaban eran duramente combatidas por las clases privilegiadas.

EL RETO DE LA CONSTITUCIÓN

Por todo lo dicho anteriormente, la Constitución de 1812 no se entiende sino como el resultado de una serie de sucesos extraordinarios que obligaron a replantearse el Antiguo Régimen estamental y apostar por un nuevo sistema. Sin lugar a dudas, el detonante fue la invasión napoleónica de 1808, pero también el Estatuto de Bayona, con la que Napoleón confiaba modernizar a España y ganarse el apoyo de los reformistas. Esta carta otorgada de Napoleón sa-

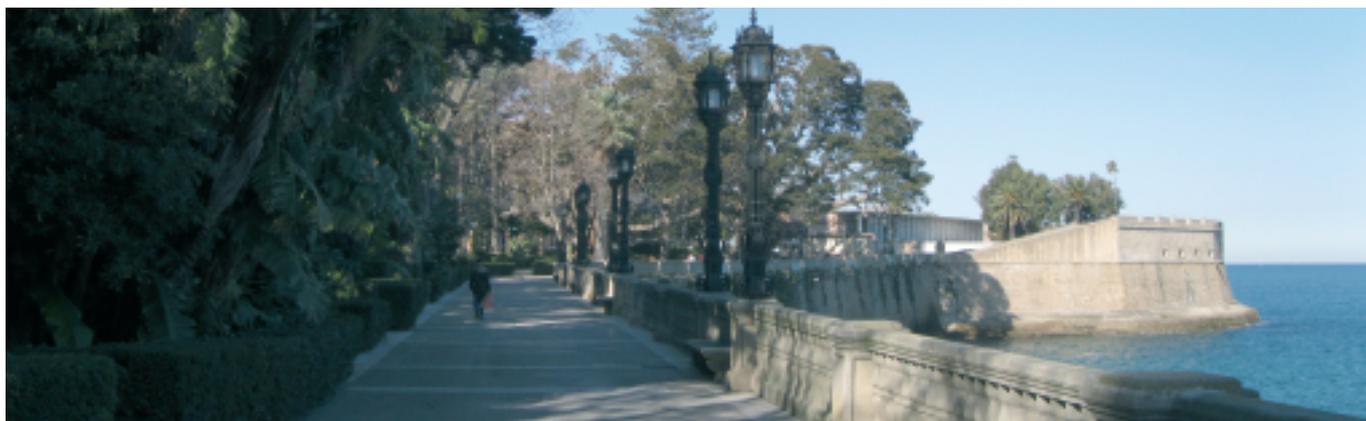
lució profundamente los cimientos de la sociedad española. Heredera moderada de la Revolución Francesa, ofrecía las reformas políticas, económicas, religiosas y sociales que los Borbones habían sido incapaces de poner en práctica. Era, en otras palabras, la respuesta francesa a los problemas españoles.

Las Cortes de Cádiz respondieron con un texto constitucional propio, que en ocasiones ha llegado a ser calificado de utópico, y que tenía la mejor de las intenciones: arreglar los problemas del país sin intervención de fuerzas y emperadores extranjeros. La Constitución de 1812 era la respuesta española a los problemas españoles.

El texto constitucional comenzaba aclarando que la nación no era un lugar, sino “la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios”, y que “la soberanía reside esencialmente en la Nación.” Es decir, que el poder del monarca no le venía de la deidad, sino de los españoles; además, se reconocía en pie de igualdad a todos los españoles, fuera cual fuese su origen, fuera cual fuese su continente: “no habrá más que un solo fuero para toda clase de personas”, es decir, que todos los españoles eran iguales ante la ley (aunque había excepciones para militares y eclesiásticos). Más importante aún, también “está

La Constitución de 1812 dejó toda una serie de nombres, lugares, placas y monumentos que han transformado la ciudad de Cádiz a lo largo de los años. La imagen que vemos es una alegoría de la nación española, parte del monumento a la Constitución de 1812 que se encuentra en la Plaza de España de Cádiz.





obligado todo español, sin distinción alguna, a contribuir en proporción de sus haberes para los gastos del Estado”, por lo que los privilegios quedaban derogados.

Además de la división de poderes, que dejaba al monarca con un gran poder aunque para nada absoluto, como había sido habitual, también se creaban gran número de cargos públicos, sobre todo en América, con la aparición de numerosos ayuntamientos y diputaciones que permitía una vida política más activa a los novohispanos. También se acababa con leyes e instituciones arcaicas, la más conocida de ellas la Inquisición. Otro aspecto realmente importante era el deseo de instruir y educar a los ciudadanos: “En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles.”

La Constitución sería más que un texto legal, llegaría a convertirse en un símbolo. Durante los años en que estuvo prohibida, los liberales llegaron a desarrollar todo tipo de argucias para poder transportar con ellos la carta magna, desafiando así la prohibición de Fernando VII. Este caso es uno de los más ingeniosos: una polvera en cuyo interior encontramos una Constitución en miniatura.



Las personalidades de la ciudad, los altos cargos del ejército, los diplomáticos extranjeros y, por supuesto, los diputados, realizaron una procesión cívica a lo largo de la ciudad antes de la proclamación del texto constitucional. En un día ordinario, aquel habría sido un hermoso recorrido junto al mar, pero el mal tiempo, la lluvia y el viento empañaron lo que debía ser un día de celebraciones. En la imagen puede verse parte del recorrido que hizo la procesión, con el baluarte de La Candelaria al fondo.

Pero lo más importante era que, con todos sus defectos, la Constitución abría una nueva era en lo referente a los asuntos del estado: la política se convertía en un asunto nacional, y la creación de las leyes se llevaba a cabo mediante un diálogo (de ahí el nombre de Parlamento) y no mediante la coacción ni el uso de la violencia. Así, los aspectos que no se habían solucionado con la Constitución podían volver a tratarse posteriormente, además de afrontar con rapidez y consenso otros problemas que pudieran ir surgiendo.

Quizás, para hoy día, la Constitución parezca muy poca cosa, pero para la España, la América y la Europa de la época fue un avance increíble. A pesar de su breve vida, fue un ejemplo para otros países: para las nuevas naciones americanas, para diversos países mediterráneos, y también para los liberales españoles, que siempre la tuvieron como ejemplo incluso cuando, por razones prácticas, tuvieron que confeccionar nuevos textos constitucionales. Frente a un gobierno absoluto, tradicional y renqueante, el texto doceañista ofreció un modelo democrático, innovador y activo, de ahí que merezca la pena recordar sus logros y aprender de sus errores y omisiones, si bien éstas las veremos en el próximo número.■

El Día de LA PEPA

guion y dibujos: MEL

¡QUÉ DECEPCIÓN!



¡CREÍA QUE AL SER UNA CONSTITUCIÓN ILLUSTRADA TRAERÍA DIBUJITOS!

Cuando regresó a su casa a las tantas de la noche, borracho y alabando a gritos a otra mujer...



¡VIVA LA PEPA!!

...Tadeo no sospechaba que iba a recibir en su cabeza el primer GOLPE ANTI-CONSTITUCIONAL de la Historia de España

ARTÍCULO I.
La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.



¡CÓMO SE NOTA QUE ESTA CONSTITUCIÓN LA HAN REDACTADO EN CÁDIZ!!

¡¡¡HAN VENIDO A PONER QUE LOS ESPAÑOLES (COMO LOS GADITANOS) NACEN DONDE LES DA LA GANA!!!



¡¡LA LLUVIA ES UN MAL PRESAGIO...!!

¡¡SIGNIFICA QUE LA NUEVA CONSTITUCIÓN QUEDARÁ EN SIMPLE PAPEL MOJADO!!



¡¡LA LLUVIA ES UN BUEN AUGURIO...!!

¡¡SIGNIFICA QUE TODA LA NACIÓN QUEDARÁ LIMPIA DE ABSOLUTISMO!!



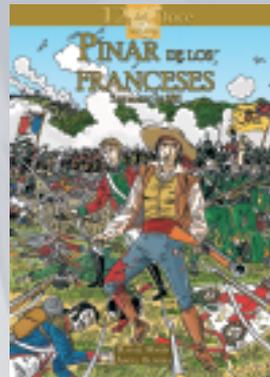
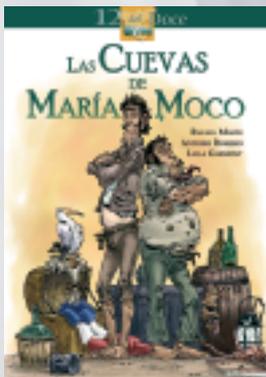
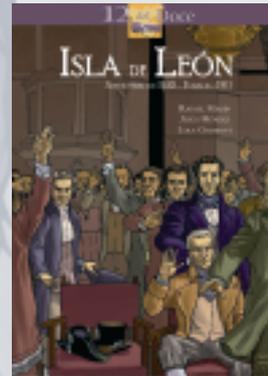
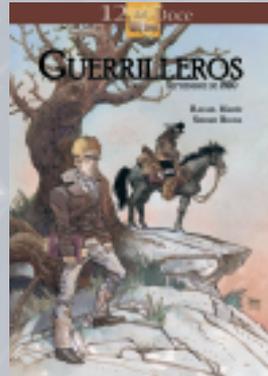
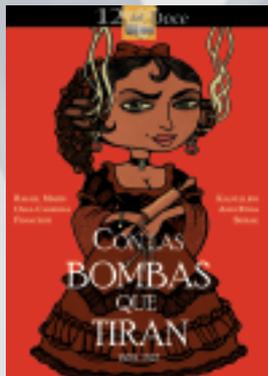
¡¡LA LLUVIA ES UN FENÓMENO ATMOS-FÉRICO...!!

¡¡UN SIMPLE FENÓMENO ATMOS-FÉRICO!!



...ESTÁ VISTO QUE UNA CONSTITUCIÓN ILLUSTRADA NO VA A ILUSTRAR AL PUEBLO DE UN DÍA PA OTRO.

12 del Doce



PRÓXIMO NÚMERO

MORENO

1813

Proclamada la Constitución, un nuevo brote de fiebre amarilla asola Cádiz. Terminado el grueso principal de su trabajo, los diputados vuelven a mudarse a San Fernando, pero su destino final es Madrid.

Algunos de ellos vuelven a sus casas, satisfechos del deber cumplido.

Pero Bernabé, el joven criado enamorado de Herminia, sigue siendo esclavo...